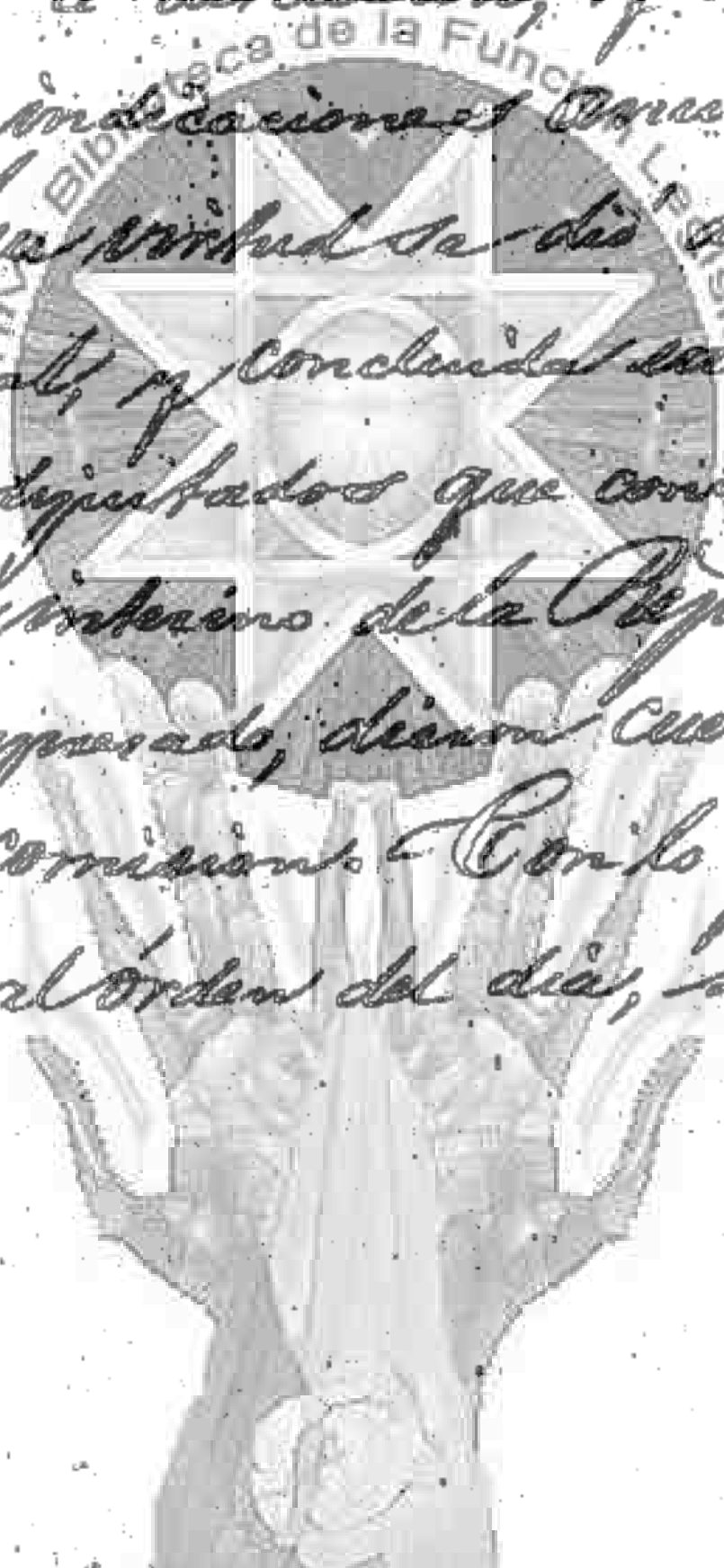


REPUBLICA DE CHILE  
COMERCIO Y INDUSTRIA Y AGRICULTURA



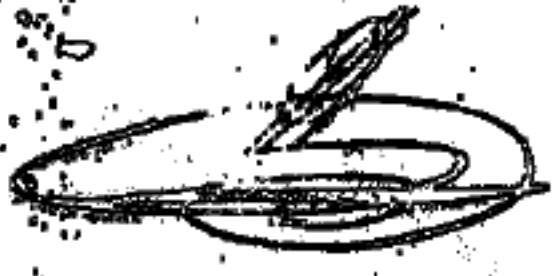
Provinciamientos de los pueblos, y con el decreto de convocatorio que ha dado existencia al presente Congreso. El Sr. Presidente de la Cámara Reflexionó que estando aprobado el informe con que la comisión de Constitución acompañó el referido proyecto, es indispensable someterlo a discusión, y examinar, al tiempo de ella las indicaciones anunciadas por el Sr. Moción, a fin de dar lugar a este proyecto una lectura general, y concluida esta pasó a 2.ª discusión. Los señ. diputados que condesaron causa de Sr. el Presidente interior de la República el mensaje antes expresado, dieron cuenta de haber desempeñado sus comisiones. Con lo que, y no habiéndose otro asunto al orden del día, se levantó la sesión.



ARCHIVO

Sesión del seis de Enero  
 Abierta con los señ. Presidentes, Vicepresidentes  
 del, Angulo, Bustamante, Correa, Aguirre, Valdovinoso,  
 Equinoza, Mery, Andrade, Quiquén,

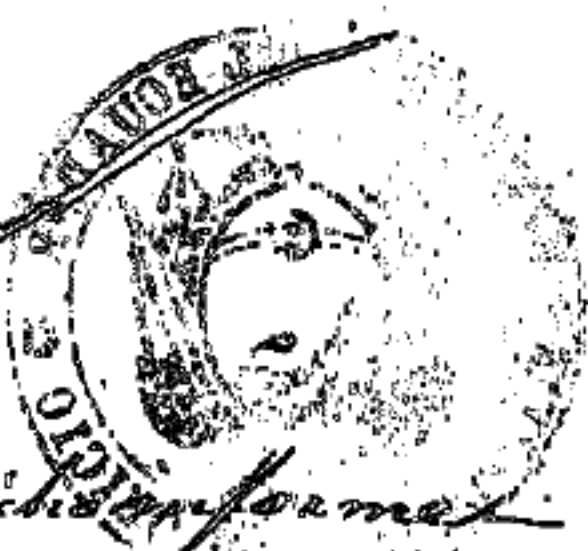




PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Notas, Jarama, Parra, Garcia, Villaverde, Villari, Marco  
mea, y Quevedo; se leyó y aprobó el acta de la Sesión precedente.  
Se pasó a la Comisión de peticiones una solicitud del ciudadano  
Francisco Javier Cruz, que reclama de la destrucción la Secretaría  
de la Corte Superior de este distrito, de que estuvo en posesión has-  
ta 1846. A ponerse en discusión el proyecto de Constitución,  
el Sr. Angulo dijo, que el día sábado no estuvo presente en el  
punto momento en que se dispuso que dicho proyecto pasase a  
2ª discusión, por lo cual no pudo hacer entonces las obser-  
vaciones que ahora va a hacer, y que tiene por objeto que  
castigar la Constitución de todo vicio que pudiera im-  
pedirla en lo venidero. En seguida leyó el art. 8º del Regla-  
mento interior, que dispone, que cuando un proyecto es  
presentado, bien sea por un diputado, o por una Comisión,  
después de leído en su totalidad, el Presidente proponga  
la cuestión de si se admite a discusión, y que resultando  
por la afirmativa, el mismo designe día para la 1ª, cu-  
ando haya sido presentado por alguno o algunos dipu-  
tados; pero que si lo hubiere sido por una Comisión,  
sea lectura y la decisión de la Cámara para admitirlo,  
se tengan como 1ª discusión. Leyó también el artículo  
73 de dicho Reglamento que dispone, que los miembros  
de una Comisión asistan y despachen personalmente en  
ella, y que no manden los papeles hechos por sus solos  
para que los firmen los demás. Finalmente leyó el in-  
forme presentado por la Comisión de Constitución, y  
luego dijo; Según este informe, el proyecto de Consti-  
tución no es obra de la Comisión, sino de solo su parte,





...ante, por quien aparece firmada, En dicho informe se dice que se ha leído ese proyecto, pero que no lo haya adoptado la comisión. Siendo esto cierto, es claro que el tal proyecto no ha sido presentado por una comisión, sino por un diputado. Ahora bien, cuando eso sucede, debe seguir el art. 84 del Reglamento, leerse el proyecto, consultarse después, si se admite a discusión, y después admitido, señalarse un día para darle la 1ª discusión; de modo que en este caso, la simple lectura no equivale a 1ª discusión. Pero es así que el proyecto que nos ocupa, con ser presentado por un solo miembro, se ha parado a 2ª discusión, considerando suficiente lectura como 1ª, luego se ha faltado al Reglamento, y si, no obstante esto, prosiguieramos adelante, se diría que habíamos dado la Constitución con solo dos discusiones. Para que esto no se diga, estarnos en el caso de volver sobre nuestros pasos, buscando la Resolución del día sábado a fin de subsanar las faltas que he notado. — El Sr. Presidente.

Haré notar que el Reglamento no exige el que un proyecto sea trabajado por todos los miembros de una comisión, sino solo que sea presentado por ella, como lo ha sido el que nos ocupa, y que aun se ha impreso y examinado ya en comisión general, según lo pidió el informe de la comisión, que fue aprobado. Haré notar igualmente que han pasado las veinticuatro horas, dentro de las cuales únicamente es admisible una proposición de Revoconia. — El Sr. Ingulo.





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

83

Estemos dentro de ellas, por que el día de ayer fue feriado,  
y solo se cuentan las que pasan de una sesión a otra. Así que,  
hago la siguiente moción: Que se revoque la declaratoria  
de haber pasado a 2.<sup>a</sup> discusión el proyecto de Constitución, pa-  
ra que la Cámara declare que lo admite a discusión. Los  
Sres. Bustamante, Quevedo y Varcoñes apoyaron esta  
proposición. Puesta en discusión, el Sr. Quevedo dijo, que  
esta por la revocatoria en virtud solamente de haberse  
omitido el acto previo que exige el art. 8.<sup>o</sup> del Reglamento, a sa-  
ber, la declaratoria de admitirse a discusión el proyecto presen-  
tado; por que esta declaratoria está prevenida por dicho art.  
Respecto de los proyectos que una comisión presentará. El Sr.  
Tamariz leyó el informe de la comisión de Constitución y  
entrando en su análisis dijo; este informe que ha sido  
aprobado, según nos consta a todos, y debe también cons-  
tar del acta respectiva, que queda consultarse, contiene las  
siguientes proposiciones; 1.<sup>a</sup> que la comisión dio lectura al  
proyecto que le fue presentado por su presidente. 2.<sup>a</sup> que  
hubo en dicho proyecto algunas supresiones y modificaciones  
que fueron acordadas por este cuerpo, lo que equivale a decir que  
discutió. 3.<sup>a</sup> que en algunos puntos estuvo dividida la opini-  
on de los miembros de la comisión, y 4.<sup>a</sup> que por este motivo  
y afin de no demorar por más tiempo la presentación del  
proyecto, fue de parecer 1.<sup>o</sup> que se imprimiera y distribuyera pa-  
ra que todos los diputados, y aun los de fuera del Congreso  
lo lean y mediten, 2.<sup>o</sup> que después se examine en Comi-  
sion general; y 3.<sup>o</sup> que en seguida se den tres discusiones.  
Así se ha hecho puntualmente; muchos y muchos







ha sido presentado por la Comisión; por consiguiente la  
simple lectura se tiene por 1.ª discusión. El Sr. Guerrero  
reflexionó que no habiéndose presentado el proyecto con sus  
formas, ni habiéndose leído entonces la aprobación del infor-  
me, ni la resolución de que pase el proyecto a 2.ª discusión, no  
son lo mismo que la declaratoria de admisión: que este requi-  
sito de escrito formal, y no puede suplirse con equivalentes.  
El Sr. Bustamante volvió a tomar la palabra y dijo, que la  
lectura de un proyecto se tiene por 1.ª discusión, cuando es  
una Comisión quien lo forma, lo aprueba y lo presenta, por  
que entonces lleva consigo la presunción de que ha sido discu-  
tido en ella muchas veces; pero que no sucede lo mismo con  
el proyecto actual, puesto que ni lo ha formado, ni lo ha dis-  
cutido, ni lo ha aprobado la Comisión, como lo está diciendo  
el mismo informe, y lo dice el público que se ha instruido  
de la dictamen, y ha visto que el proyecto está firmado por  
uno solo. Sobre todo, añadió, aun cuando no hubiera más que  
una duda acerca de esto, la prudencia aconseja que en ma-  
terias tan graves como la presente se adopte el partido más  
seguro; y lo más seguro es que se cumpla con el requisito omi-  
tido para que su falta no sirva de pretexto a los que quisieran  
buscar debilidades en las Constituciones. El Sr. Vicepresidente  
dijo, que el proyecto fue examinado, discutido y aprobado,  
casi en su totalidad, por todos los miembros de la Comisi-  
ón, cuyo testimonio indicó que en cuanto a haber sido en su  
falta obra de uno solo, esto no era nuevo, pues siempre ha su-  
cedido que un solo miembro de una Comisión trabaje el pro-  
yecto que a ella se somete; pero que lo añadió al informe  
en la discusión, y lo presente después como seguro; y que  
tampoco debe extrañarse que el proyecto en cuestión esté  
firmado por un solo miembro y no por todos, por que el  
art. 11.º del Reglamento de este exige la firma de todos





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

En los informes solamente, y no en los pro-  
yectos. El Sr. Andrade, miembro de la Comisión de  
Constitución, dijo que no era cierto que se hubiese  
discutido en la Comisión el proyecto de Constitución,  
ni es exacto que en el informe se diga esto, pues de  
la misma decisión de los miembros de la Comisión  
sobre algunos puntos del proyecto, resulta que hubo  
tal discusión. De aquí es que cuando el informe expre-  
sa que de entrar en una detenida discusión se pasarían  
mucho tiempo, ella solo se contrae a los únicos puntos de  
la diferencia, mas nunca a la totalidad del proyecto  
discutido en muchas sesiones y en las cuales el autor  
del proyecto acogió unas cuantas indicaciones de los  
miembros de la Comisión. El Sr. Argandoña llamó la  
atención de la Cámara hacia los términos de su mo-  
ción: no se pide en ella que se deroguen todos los actos  
que han tenido lugar respecto del proyecto, sino solo  
la resolución que se dió el sábado, y eso, por que no ha  
sido adoptado por la mayoría de la Comisión, no ha  
habido acuerdo entre sus miembros ni discusión en quan-  
to a muchos puntos cardinales del proyecto, como lo con-  
viene su mismo informe. No se dice en él, como es cos-  
tumbre decirse, este es el proyecto que hemos aprobado, si-  
no solo que ha leído la Comisión el que ha presentado un  
solo miembro. Si la mayoría lo hubiese adoptado, la mi-  
noría que disintió hubiera salvado su voto y presencia  
talde por separado como forma obligación de hacerlo con-  
forme al Reglamento: nada de esto se ve en el informe.



Por otra parte no debe hacerse mucho alto en que el proyecto a D.ª discusión: hubo en esto una equivocación, como puede haberla en varias otras cosas, y la moción tiende únicamente a remediarla, cuando todavía hay tiempo para ello. El Sr. Zambrano después de hacer una lectura de todos los actos a que desde su primer día lugar el proyecto en cuestión, y después de manifestar en que el fue presentado por la comisión, condujo opinando, por que se consultase lo admita la Cámara a discusión, ya que, dijo, sólo se trata de evitar nulidades y obviar todo defecto en lo sucesivo. Los Sres. Mustarant y Argueta, Repetieron sus opiniones anteriores, manifestando en que el proyecto no fue presentado por la comisión, ni vino acompañado de un informe; y sobre este último particular pidieron que sea el caso respectivo. Se leyó; y como no aparece en ella esa particularidad, el Sr. vicepresidente manifestó en que dentro de hoy, la Realidad fue que dicho proyecto estuvo en la Cámara, pues que inmediatamente de levantada la sesión fue sido llevado a la imprenta, como lo constaba a uno de los Secretarios, cuyo testimonio invoco. El Secretario informó que este último hecho era exacto. El Sr. Vascones dijo, que está por la moción, no para que se deseché el proyecto, sino para que se remedie con tiempo el vicio que se ha notado de no haber sido previamente admitido a discusión: que en materias tan arduas nunca es por de más toda prudencia; y que la declaratoria de admisión era tanto mas necesaria, cuanto que del informe de la comisión aparece que ella estuvo dividida en sus opiniones.





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS  
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

res, discusión que también se manifestó en la comisión general, en la cual los mismos miembros de aquella espusieron pareceres contrarios a muchos artículos del proyecto. — Cerrada el debate, y verificada la votación sobre la moción de revocatoria, el Sr. Presidente declaró estar aprobada. — En esta sesión el Sr. Nieto, hizo la siguiente moción con apoyo del Sr. Jarama: "Que se declare previamente por la Cámara que el proyecto de que se trata, ha sido presentado por la comisión de constitución." — Puesta en discusión, el Sr. Parísa dijo, que para poder formar el voto sobre un hecho peculiarísimo de la comisión, debían los miembros de ella, que están presentes, informar lo que acerca de esto haya sabido. — El Sr. Andrade informó que es cierto que la comisión de que es miembro presentó el proyecto. El Sr. Nieto, dijo que como miembro que también es, fue citado un día para que asista a una discusión, que en efecto fue a casa del presidente de la comisión a la hora señalada, pero que como no fue el Sr. Nieto; que a veces se había reunido la comisión por la noche, que no concurre a esa sesión por que no se le previno; que al otro día fue, y encontró ya muy adelantada la discusión del proyecto, por lo que no pudo hacer entonces las reflexiones que hizo al presentarlo en la Cámara como presidente de la comisión general, y que sobre lo demás, se refiera al informe de la comisión que se halla impreso. — El Sr. Cuervo informó como individuo de ella que el



SECRETARIA Y HABER Y ATENCION  
 PARA LOS ASES DE MIL OCHO CIENTOS



Proyecto fue discutido artículo por artículo por el Sr. don Juan Manuel Rosales, proponiendo varias modificaciones y supresiones, siendo recibidas pocas y desechadas otras por el autor del proyecto; y que este fue aprobado por la Comisión, habiendo sus miembros convenido en su presentación. — Cesó el debate, y pasara a votación en la sesión siguiente, de igual modo por la afirmativa los miembros de la Comisión de Constitución. — Entonces pidió el Sr. Jarama, que para que no se vuelva a decir de nulidad de los actos de las Cámaras, se le lea el proyecto y se consulte después si se admite a discusión. Habiéndolo ordenado así el Sr. Presidente, se principió dicha lectura hasta llegar al capítulo 13, y se suspendió en esa parte, por que se levantó la sesión.

ARCHIVO

## Sesión del siete de Enero

Se abrió con los Sres. Presidente, Vicepresidentes, Angulo, Bustamante, Costa, Valdivieso, Aguirre, Calderas, Arias, Arica, Marín, Andrade, Jarama, Equigüen, Grandal, Quevedo, Varones, Viteri, Villavicencio.